

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Amaia Larraya Marco

CONCEJALES/AS:

NAVARRA SUMA

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D^a. Gabriela Trigo González

D. Javier Marquín Echegoyen

D. Alberto Oscar Úbeda Ruiz

D. Jose Ignacio Azpíroz Martínez

D^a. F. Yuliana Anchundia Correa

D. Jose Miguel Bernal Hierro

D^a. María Inmaculada Múgica Ustároz

GEROA BAI

D. Alfonso Etxeberria Goñi

D. Mikel Etxarte Azcárate

D^a. Helena Arruabarrena Polite

D. Juan José Ausan Errandonea

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D. Javier Jiménez Alli

D^a. Marian Sainz Marqués

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Noemí Arriaga Torres

D^a. Belén Cardiel Díaz de Cerio

PODEMOS

D^a. Jolie Moyo Kambungu

IZQUIERDA-EZKERRA

D^a. Leyre Azcona De Simón

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:24 del día doce de noviembre de dos mil veinte, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Amaia Larraya Marco, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, que se celebra en formato telemático y retransmite en streaming, a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación

Con carácter previo al tratamiento de los distintos asuntos que conforman el orden del día la señora Alcaldesa da cuenta de que en sesión de Junta de Portavoces celebrada en la tarde de hoy, se ha acordado por voluntad unánime de todos los grupos municipales hacer pública la siguiente declaración institucional, ubicada como punto 6 del orden del día y que se adelanta a este momento por contar con el apoyo señalado.

11º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25-N

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

Como cada 25 de noviembre, las calles de nuestras ciudades y pueblos se llenan de reivindicaciones para denunciar una vez más la violencia contra las mujeres. Volvemos a reclamar que esta violencia supone una vulneración de los derechos humanos y que es la manifestación más cruel de un sistema patriarcal que sustenta las relaciones de poder y de desigualdad que existen en nuestra sociedad, y que impiden a las mujeres disfrutar de una vida digna, autónoma y en libertad.

Mucho se ha avanzado en los últimos años para visibilizar la violencia contra las mujeres e identificar la complejidad de la misma. Cabe destacar el trabajo que se ha desarrollado desde diferentes esferas para conceptualizar, nombrar e identificar las diferentes manifestaciones de la violencia machista. A ello se unen las movilizaciones y la respuesta colectiva que se ha dado desde el movimiento feminista, uniendo a miles de mujeres a lo largo de todo el planeta que han alzado la voz ante la persistencia de esta violencia y mostrado su solidaridad con las mujeres que se ven afectadas por la misma.

A pesar de todo lo trabajado durante este tiempo, aún nos queda mucho camino por recorrer hasta lograr una sociedad igualitaria y libre de violencias contra las mujeres. La crisis sanitaria que nos ha tocado vivir como consecuencia de la pandemia del COVID-19 ha puesto en evidencia que las desigualdades persisten. Las crisis no suelen traer consigo la minimización o eliminación de las desigualdades, sino todo lo contrario. El confinamiento, que obligó a la ciudadanía a aislarse durante varios meses en casa, abocó a muchas mujeres a una situación de mayor vulnerabilidad, viéndose obligadas a convivir con sus maltratadores. En ese contexto, desde diferentes ámbitos se ha estado haciendo un llamamiento a la responsabilidad y la colaboración de la ciudadanía para dar respuesta a la complicada situación en la que se encontraban las mujeres víctimas de la violencia machista durante ese periodo. En este sentido, queremos destacar la importancia que tiene la implicación de toda la sociedad en la erradicación de la violencia contra las mujeres e insistir en que ese compromiso siga siendo una realidad más allá de la emergencia sanitaria.

En los últimos meses y tras finalizar el confinamiento, seguimos observando cómo desde los medios de difusión se sigue revictimizando a las mujeres que sufren violencia y proyectando una imagen de las mismas como sujetos pasivos, con escasos recursos para enfrentar la situación que viven. Se ha seguido transmitiendo al imaginario colectivo la idea de soledad y aislamiento asociadas a la violencia, así como la necesidad de que sean otras personas las que actúen en su lugar para salir de la situación de maltrato. Si bien esto puede ser válido en

situaciones especiales de reclusión obligatoria, la realidad de las mujeres supervivientes es totalmente opuesta a la imagen que se publicita de las mujeres que cada día enfrentan situaciones de violencia. Frente a esa mirada paternalista y compasiva reclamamos que se presente a las mujeres que sufren violencia como sujetos con capacidad de decisión y actuación, activas frente a las situaciones que les ha tocado vivir. Mujeres que se empoderan para denunciar y decir basta, poniendo en marcha sus mecanismos y habilidades para la transformación hacia una vida libre de violencia: **de víctimas a supervivientes y de supervivientes a transformadoras**. Todo ello con el impulso que han supuesto los años de luchas y reivindicaciones de miles de mujeres para erradicar la violencia machista y mostrar el apoyo colectivo hacia las mujeres que la sufren. Sin ninguna duda, los mensajes de “no estás sola” y “yo si te creo” aclamados por miles de personas en todos los lugares del mundo se han convertido en un impulso colectivo frente a la violencia contra las mujeres.

En este sentido, es necesario seguir avanzando hacia la igualdad, deconstruyendo los modelos tradicionales de masculinidad y feminidad y desterrar el mito del amor romántico, basado en la dominancia y la dependencia, para poner fin a la violencia machista.

Queremos recordar también la importancia de las políticas y acciones que, desde las Administraciones Públicas, y en especial desde las Entidades Locales, se han desarrollado en materia de sensibilización, prevención de la violencia y atención integral a las mujeres supervivientes, con el empoderamiento como horizonte de la intervención. Son numerosos los recursos y servicios que se han ido desarrollando durante los últimos años para enfrentar la violencia machista y las consecuencias de la misma. En este sentido, queremos destacar la importancia de continuar mejorando los servicios y la coordinación entre los mismos para ofrecer respuestas adecuadas a las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres.

Por todo ello, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:

- Nuestro rechazo hacia toda forma de violencia contra las mujeres en cualquier ámbito y contexto.
- Nuestro compromiso como Instituciones públicas de continuar trabajando por la eliminación de todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y violencia contra las mujeres, promoviendo el compromiso tanto de las Administraciones Públicas como de la sociedad civil.
- Nuestra solidaridad hacia las mujeres que han sido agredidas y con las mujeres y niñas que enfrentan cada día la violencia machista.

Por último, invitamos a toda la ciudadanía a seguir mostrando su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de desigualdad y de limitaciones y condicionamientos al ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

ADIERAZPEN INSTITUZIONALA, AZAROAK 25

Azaroaren 25ero bezala, gure hiri eta herrietako kaleak aldarrikapenez bete dira beste behin emakumeen aurkako indarkeria salatzeke. Indarkeria hori giza eskubideen urraketa bat dela

erreklamatzeko dugu berriz ere, bai eta gure gizartean diren botere- eta desparekotasun-harremanek eutsitako sistema patriarkalaren adierazpenik krudelena ere. Harreman horiek, hain zuzen, eragozten diete emakumeei bizitza duin eta autonomoa izatea, askatasunean.

Azken urteetan aurrerapauso ugari eman dira emakumeen aurkako indarkeria ikusarazi eta haren konplexutasuna identifikatzeko lanean. Nabarmentzekoa da hainbat esparrutan egindako lana indarkeria matxistaren adierazpen ezberdinak kontzeptualizatu, izendatu eta identifikatzeko. Mugimendu feministaren mobilizazioak eta erantzun kolektiboa erantsi zaizkio horri, planeta osoko milaka emakume batu baitira indarkeria horren iraunkortasunaren aurka ahotsa goratu eta haren eragina jasaten duten emakumeekiko elkartasuna erakusteko.

Denbora honetan zehar egindako lan guztia gorabehera, oraindik ere bide luzea dugu berdintasuneko gizarte bat, emakumeen aurkako indarkeriarik gabea, erdietsi arte. COVID-19aren pandemiaren ondorioz bizitzea egokitu zaigun osasun-krisiak agerian utzi ditu oraindik ere bere horretan dirauten desberdinkeriak. Krisiek ez dute berekin ekartzen desberdinkeriak gutxitzea edo desagertzea, kontrakoa baizik. Konfinamenduak herritarrak hilabete batzuek etxean isolatuta egotera behartu zituen, eta horrek emakume ugariaren zaugarritasun-egoera handiagotu zuen eta tratu txarren emaileekin batera bizitzera behartu zituen. Testuinguru horretan, hainbat arlotatik herritarren ardura eta laguntza eskatu dira denbora horretan indarkeria matxistaren biktima ziren emakumeen egoera zailari erantzuna emateko. Zentzu horretan, nabarmendu nahi dugu emakumeen kontrako indarkeria errotik ateratzeko gizarte osoa inplikatzeko duen garrantzia, eta azpimarratu konpromiso horrek osasun-larrialditik haratago doan errealitate bat izaten jarraitu behar duela.

Azken hilabeteotan eta konfinamendua amaitu ondoren, oraindik ere jarraitzen dugu ikusten hedabideek segitzen dutela indarkeria pairatzen duten emakumeak berriz biktimizatzen eta haietaz irudi pasiboa helarazten, subjektu pasiboak bailira, baliabide eskasekin bizi duten egoerari aurre egiteko. Indarkeriari lotutako bakardadearen eta isolamenduaren ideia helarazi zaio imajinario kolektiboari, baita tratu txarren egoeratik ateratzeko beste pertsona batzuen esku-hartzea beharrezkoa dela ere. Hori baliagarria izan badaiteke ere nahitaezko itxialdi egoera berezietan, bizirik ateratzen diren emakumeen errealitateak ez du batere zerikusirik egunero indarkeria-egoerei aurre egiten dieten emakumeei buruz zabaltzen den irudiarekin. Begirada paternalista eta errukior horren aurrean eskatzen dugu indarkeria jasaten duten emakumeak erabakitzeko eta jarduteko gaitasuna duten subjektu gisa aurkezteko, aktiboak bizitzea egokitu zaizkien egoeren aurrean. Salatu eta nahikoa dela esateko ahalduz diren emakume gisa aurkezteko, eraldaketarako dituzten mekanismo eta gaitasunak abiatuta indarkeriarik gabeko bizitza baterantz jotzeko: **biktima izatetik bizirik ateratzera eta bizirik aterazetik errealitatea eraldatzera**. Hori guztia milaka emakumeren urtetako borroka eta aldarrikapenek emandako bultzadarekin indarkeria matxista errotik ateratzeko eta hura pairatzen duten emakumeei denon babesa agertzeko. Zalantzarik gabe, milaka lagunek munduko toki guztietan barna aldarrikatutako “ez zaude bakarrik” eta “nik sinesten dizut” mezuak bultzada kolektibo bihurtu dira emakumeen aurkako indarkeriaren kontra.

Zentzu horretan, beharrezkoa da berdintasunerantz aurrera egiten eta maskulinitate eta feminitate eredu tradizionalak deseraikitzen jarraitzea, eta maitasun erromantikoaren mitoa baztertzea –menperatzean eta mendekotasunean oinarritzen baita–, indarkeria matxistari buru emateko.

Gogorarazi nahi dugu, halaber, Administrazio Publikoek, bereziki Tokiko Entitateek, gauzatutako politiken eta ekintzen garrantzia sentsibilizazioaren arloan, indarkeriaren

prebentzioan eta bizirik atera diren emakumeei arreta osoa ematen, betiere ahalduzkoa eskuhartzearen jomuga hartuta. Azken urteotan baliabide eta zerbitzu asko garatu dira indarkeria matxistari eta horren ondorioei aurre egiteko. Zentzu horretan, nabarmendu nahi dugu garrantzia handia duela zerbitzuak eta haien arteko koordinazioa hobetzen jarraitzeak, emakumeen aurkako indarkeriaren adierazpen desberdinei erantzun egokiak emateko.

Horregatik guztiarengatik Tokiko Entitateek honako hau **ADIERAZTEN DUGU**:

- Gure arbuioa emakumeen aurkako indarkeria-mota ororekiko, edozein arlo eta testuingurutan.
- Gure konpromisoa instituzio publiko gisa zaugarritasun-egoerak eta emakumeen aurkako indarkeria eragiten dituen desberdinkeria oro deuseztatzeko lanean jarraitzeko, hala Administrazio Publikoen nola gizarte zibilaren konpromisoa sustatuz.
- Gure elkartasuna erasotutako izan diren emakumeekin eta egunero indarkeria matxistari aurre egiten dioten emakume eta neskekin.

Amaitzeko, herritar guztiak gonbidatu nahi ditugu jarrai dezaten emakumeen kontrako indarkeria deuseztatzeko konpromisoa adierazten, baita desberdinkeria mota guztiak eta emakumeei haien askatasuna eta autonomia erabiltzea eragozten dieten muga eta baldintza guztiak salatzen ere, eta animatu nahi ditugu azaroaren 25ean antolatzen diren jarduera guztietan parte hartzera.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=200.0&endsAt=930.0>

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 6 DE OCTUBRE DE 2020.

El acta de la sesión ordinaria de 6 de octubre de 2020 **se aprueba por asentimiento de toda la Corporación.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=930.0&endsAt=950.0>

2º.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.

Tras la lectura del dictamen intervienen doña Leyre Azcona (Izquierda-Ezkerra), don Mikel Bezunartea (PSN) y don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai).

En la liquidación del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valle de Egüés para el ejercicio 2019 se ha producido una situación de incumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto; circunstancia que se pone de manifiesto en Informe de Cámara de septiembre de 2020 sobre las Cuentas anuales del ejercicio 2019. Ello deriva en que deba realizarse un Plan Económico-Financiero que permita, en el año en curso y el siguiente, el cumplimiento de los objetivos incumplidos o de la regla de gasto; Plan que debe de ser aprobado por el Pleno municipal.

Elaborado el pertinente Plan Económico-Financiero al fin señalado, Plan en el que se detallan las circunstancias de los incumplimientos y las medidas a adoptar que se concretan en la aprobación de un presupuesto que cumpla con los límites fiscales y vigilar su ejecución de manera que se adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de las reglas fiscales en el momento de su liquidación; con el informe favorable de Intervención municipal, y de conformidad con la normativa de aplicación, se **ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el Plan Económico Financiero para cumplimiento en siguientes ejercicios del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto incumplida en 2019 por el Ayuntamiento del Valle de Egues, conforme al contenido del mismo obrante en el expediente de su razón.

2º.- Proceder a su tramitación conforme en el mismo se establece.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=950.0&endsAt=1133.0>

3º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ARTÍCULO 14.3 DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL.

El Sr. Secretario municipal lee el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Personal, tras lo cual toman la palabra doña Leyre Azcona, doña Ainara González (EH Bildu) don Mikel Bezunartea, doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai) y doña María Inmaculada Múgica (Navarra Suma).

El pleno municipal, en sesión de 7 de mayo de 2019, acordó regular de manera uniforme el régimen de bonificaciones a las tarifas generales establecido en determinadas ordenanzas fiscales municipales, por cuanto los motivos y circunstancias de tales bonificaciones no variaban de unas a otras.

Para ello se estableció una regulación única en el artículo 14.3 de la ordenanza fiscal general correspondiente a las bonificaciones, a la que se remitiría cada concreta ordenanza fiscal; y a efectos de no reiterar el mismo régimen de bonificaciones en cada una de las ordenanzas particulares.

El texto definitivo de tal modificación se publicó en el BON 169 de 28 de agosto de 2019.

A fecha de hoy, se constata la necesidad de realizar determinadas modificaciones sobre dicha regulación, a efectos, entre otras, de clarificar más los supuestos de aplicación; distribuir el porcentaje de bonificación entre las diferentes situaciones en función de la renta para ampliar el número de beneficiarios repartiendo el porcentaje de bonificación para evitar que pequeñas diferencias de renta den lugar ya a una gran bonificación, ya a ninguna bonificación; el ajuste de los importes de la renta para acceder a los distintos porcentajes de bonificación.

Las citadas modificaciones, se recogen en la documentación anexa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra se **ACUERDA por doce votos a favor (9 Navarra Suma y 3 PSN), cinco votos en contra (3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y cuatro abstenciones (4 Geroa Bai):**

1º.- Aprobar inicialmente –conforme a la documentación anexa al presente acuerdo y obrante en el expediente-, la modificación del artículo 14.3 de la ordenanza fiscal general.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

3º.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor, tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=1133.0&endsAt=2275.0>

4º.- PACTO DE MEJORA ANDACELAY

En este punto toman la palabra doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo (Podemos), doña Ainara González, don Mikel Bezunartea, don Alfonso Etxeberria y la Sra. Alcaldesa (Navarra Suma).

El pasado 29 de mayo el consejo de administración de Andacelay S.L. aprobó por unanimidad:

1. Aprobar el pacto de mejora acordado con el Comité de Empresa en las condiciones trasladadas el pasado 10 marzo de 2020, el cual se adjunta a la presente acta.

2. Nombrar como portavoz e interlocutora del consejo de administración a Doña Amaia Larraya Marco, presidenta del consejo de administración.

3. Trasladar el presente acuerdo, que recoge la contrapropuesta recogida en el punto primero del acuerdo, al Ayuntamiento del Valle de Egüés y al Comité de Empresa de Andacelay, s.l., advirtiéndoles de que, para la firma del documento del pacto de mejora alcanzado es necesaria la ratificación del mismo por la Junta General de Andacelay, s.l. así como por el pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

A la vista del citado acuerdo, la Junta General Ordinaria de Andacelay, S.L., en sesión celebrada el 2 de julio de 2020, acordó por unanimidad de los presentes:

1. Aprobar el pacto de mejora acordado por el consejo de administración con el Comité de Empresa en las condiciones trasladadas a este último el pasado 10 marzo de 2020, el cual se adjunta a la presente acta.

2. Nombrar como portavoz e interlocutora de la sociedad a Doña Amaia Larraya Marco, presidenta del consejo de administración.

3. Trasladar el presente acuerdo, que recoge la contrapropuesta recogida en el punto primero del acuerdo, al Ayuntamiento del Valle de Egüés y al Comité de Empresa de Andacelay, s.l., advirtiéndoles de que, para la firma del documento del pacto de mejora alcanzado es necesaria la ratificación del mismo por el pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Para llevar a efecto el señalado pacto, se precisa de la habilitación de partida presupuestaria que haga frente al incremento de coste de las encomiendas que el mismo conlleva, y con ella la modificación del coste de las encomiendas y la ratificación del señalado Pacto.

Por Intervención municipal se ha emitido informe al respecto en el que se concluye que para hacer frente al coste del plan de mejora –que se cuantifica en un coste anual de 136.449,73 euros en lo que respecta a incremento salarial con su correspondiente seguridad social-, se deberá aprobar ya subida de tasas e impuestos o bien reajustes a la baja de otras partidas que se consideren que no afectan al respectivo servicio; y que la decisión que se tome afectará por lo tanto a los presupuestos futuros, es decir, que el incremento del gasto en Andacelay si se cubre con bajas de partidas debe ser para el presupuesto de 2020, así como en 2021 y siguientes.

Estableciendo el artículo 213 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra los recursos con cargo a los cuales es posible financiar los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito-, se plantea la realización de modificación presupuestaria mediante financiación del coste del Plan de Mejora, con bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, artículos 32ss del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, y con el dictamen de Comisión informativa de 9 de noviembre de 2020, **se ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Ratificar el pacto de mejora del personal de Andacelay S.L. aprobado por la Junta General Ordinaria de Andacelay, S.L. en sesión celebrada el 2 de julio de 2020; con revisión al alza del importe de las encomiendas conforme al señalado pacto de mejora; y para su aplicación, aprobar la modificación presupuestaria número 13 al Presupuesto Ordinario municipal para el año 2020, conforme al siguiente detalle de transferencias de crédito, a saber:

Partidas objeto de incremento:

FUNC	ECONOM	PARTIDAS	ALI
23990	44901	GESTION CAF	
32310	44900	GESTION CENTROS 0-3	
		Limpiezas	
32320	44900	LIMPIEZA COLEGIOS PUBLICOS	
34100	44900	LIMPIEZA VESTUARIOS	
92000	44900	LIMPIEZA CASA CONSISTORIAL	
31210	44900	LIMPIEZA CONSULTORIO GORRAIZ	
23990	44900	LIMPIEZA CAF	
32610	44900	LIMPIEZA ESCUELA MUSICA	
33211	44900	LIMPIEZA BIBLIOTECA	
17100	44900	LIMPIEZA NAVE JARDINES	
16900	44900	LIMPIEZA NAVE SERVICIOS MULTIPLES	
43300	44900	LIMPIEZA VIVERO EMPRESAS	

Y por otro lado se reducen las siguientes partidas:

FUNC	ECONOM	CONCEPTO
13210	22706	SEMANA MOVILIDAD
13210	23301	PROTOCOLO Y REPRESENTACION POLICIA
17220	22606	SEMANA MEDIOAMBIENTAL
23110	22699	PROGRAMA TERCERA EDAD
24190	22602	CONVENIO-PATROCINIO FSINGENIUM INNOVAC
33400	22606	CURSOS CULTURALES
33401	22606	CURSOS SOCIOCULTURALES
33700	22699	SEMANA Y DIA DE LA JUVENTUD
33801	22620	DIA DEL VALLE
33802	22620	GASTOS FIESTAS GORRAIZ
33805	22620	GASTOS FIESTAS SARRIGUREN
34100	22606	CURSOS FORMACION AJEDREZ
34100	22609	SEMANA DE DEEPORTE
23111	48200	SUBVENCION ACOLECTIVOS SOCIALES
23111	48900	SUBVENCION PROYECTOS COOPERACION
92400	22699	AREA DE TRANSPARENCIA

2º.- Exponer el expediente de modificación al público, en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 y 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva de la presente modificación, una vez transcurrido el período de exposición pública.

3º.- Supeditar la aplicación del señalado pacto de mejora a la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria que lo posibilita, y trasladar el presente acuerdo a la sociedad pública municipal "Andacelay S.L." y a Intervención municipal a los efectos dispuestos.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=2275.0&endsAt=4225.0>

5º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ARTÍCULO 21.TER DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE SARRIGUREN Y EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL VALLE DE EGÜÉS.

Leído el dictamen de la Comisión de Deportes y Educación intervienen doña Leyre Azcona y doña Yuliana Anchundia (Navarra Suma).

En BON 19 de agosto de 2019 se publicó la aprobación definitiva del Reglamento de régimen interno de la ciudad deportiva de Sarriguren y el Polideportivo Municipal Valle de Egüés.

Con el objetivo de mejorar la vida de las personas con dependencia que utilizan las instalaciones deportivas municipales, establecer un acceso adecuado para cuidadores de menores, así como regular la documentación a presentar **SE ACUERDA por unanimidad:**

1.- Modificar el Artículo 21.ter. Abono quincenal de verano para personas cuidadoras responsables de abonados-as de instalaciones quedando de la siguiente manera:

Artículo 21.ter. Abono quincenal de verano para cuidadores responsables de abonados de instalaciones.

Podrán adquirir el abono quincenal de verano para cuidadores responsables aquellas personas abonadas que tengan o menores a su cargo que sean abonados o personas que tengan acreditada una situación de dependencia por la Agencia Navarra de Autonomía y desarrollo de las personas de Gobierno de Navarra y que deseen que adultos no abonados se hagan cargo del cuidado de sus hijos en las instalaciones deportivas municipales. Las personas cuidadoras podrán ser familiares que no estén empadronados en el Valle de Egüés o personas contratadas para el cuidado de los menores o personas dependientes.

Las personas familiares que deseen adquirir este abono podrán ser empadronados si:

1.-Estan acreditadas como cuidadoras de abonados/abonadas en una situación de dependencia por la Agencia Navarra de Autonomía y desarrollo de las personas de Gobierno de Navarra, o cualquier organismo oficial similar de otras comunidades autónomas.

2.-Presentan un informe médico que acredite la imposibilidad del uso de las instalaciones deportivas.

El abono quincenal se abonará en metálico.

Este abono será válido durante 15 días naturales y consecutivos, se podrá adquirir exclusivamente para la temporada de verano establecida cada año por el Ayuntamiento del Valle de Egüés y dentro del horario establecido para la citada temporada.

El abono quincenal de verano podrá adquirirlo un máximo de una persona por unidad familiar.

Las personas con Abono quincenal para cuidadores responsables de abonados de instalaciones no tendrán consideración de abonadas/os a las instalaciones y deberán utilizar siempre el carné para acceder a la instalación.

Podrán utilizar exclusivamente los siguientes espacios; piscinas exteriores, zona verde exterior, zona merenderos, piscinas cubiertas (excluido zona spa) y parque infantil.

Las personas con abono quincenal de verano podrán acceder a cualquiera de las dos instalaciones independientemente de la instalación donde haya adquirido el abono quincenal de verano.

El acceso a las instalaciones se deberá hacer con el/la menor sobre el que se ha solicitado el abono.

Para adquirir el abono deberá presentarse la siguiente documentación:

- Documentación laboral que justifique la relación laboral con la persona cuidadora (contrato de trabajo y alta de seguridad social).

- DNI /libro de familia que acredite la relación familiar de consanguinidad o afinidad con el/la menor o persona dependiente.

- Documentación que acredite ser cuidadoras de abonados/abonadas en una situación de dependencia por la Agencia Navarra de Autonomía y desarrollo de las personas de Gobierno de Navarra, o cualquier organismo oficial similar de otras comunidades autónomas.

- Informe médico que acredite la imposibilidad del uso de las instalaciones deportivas.

- Certificado de empadronamiento a fecha de solicitud.

2.--Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=4225.0&ndsAt=4570.0>

6º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 25-N.

Leído como Declaración Institucional del Ayuntamiento del Valle de Egüés al inicio de la sesión.

7º.- II PLAN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL VALLE DE EGUÉS.

Desde Alcaldía se presenta propuesta de aprobación del II Plan de Igualdad de género del Valle de Egüés. Conforme el artículo 83.3 del ROF, el Pleno **ACUERDA por unanimidad** incluir la propuesta en el Orden del Día.

Desde Secretaría Municipal se da lectura a la propuesta de Alcaldía; participan en el debate doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Noemí Arriaga (EH Bildu), doña Marian Sainz (PSN), don Alfonso Etxeberria, doña Ainara González y la Sra. Alcaldesa.

Durante los últimos meses se ha trabajado mediante un proceso participativo en el que han intervenido los grupos políticos municipales, concejos y personal municipal, en la elaboración del II Plan para la Igualdad de género del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

En el propio Plan, además de describirse del camino seguido para su redacción, se señalan diversos aspectos sobre sus objetivos, ejes transversales y acciones a acometer, fijando un marco para la evaluación de lo conseguido.

Dada la importancia y trascendencia que para el Ayuntamiento del Valle de Egüés tiene conseguir una real igualdad de género **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el II Plan para la Igualdad de género del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=4570.0&ndsAt=5730.0>

8º.- TOMA DE CONOCIMIENTO Y ELECCIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL EN ANIMSA.
--

Intervienen doña Jolie Moyo, doña Ainara González, don Mikel Bezunarte, don Alfonso Etxeberria y doña Amaia Larraya.

Mediante escrito presentado en el registro municipal por don Jose Miguel Bernal (Navarra Suma) renuncia al cargo de representante del Ayuntamiento del Valle de Egüés en la Junta General de la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA). Se da cuenta de tal renuncia, procediendo elegir nuevo o nueva representante, cargo al que se postula la Sra. Alcaldesa.

Visto lo cual, **SE ACUERDA por doce votos a favor (9 Navarra Suma y 3 PSN) y nueve abstenciones (4 Geroa Bai –la Sra. Arruabarrena al sufrir problemas de conexión y no poder emitir su voto-, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E):**

1º.- Darse por enterados de la renuncia a su condición de representante en la Junta General de ANIMSA de don José Miguel Bernal Hierro.

2º.- Designar a la Sra. Alcaldesa del Valle de Egüés, doña Amaia Larraya Marco como representante municipal en la Junta General de ANIMSA.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a ANIMSA.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=5730.0&ndsAt=6340.0>

9º.- DACIÓN DE CUENTA CAMBIO COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS.
--

Se da cuentas de los siguientes cambios producidos en la Composición de las diferentes comisiones informativas municipales.

El grupo municipal de EH Bildu designa como miembros titulares a:

-Doña Ainara Gonzalez de todas las comisiones informativas:

-Doña Noemí Arriaga en las comisiones de desarrollo local, industria, comercio, empleo y turismo, educación y deportes, modernización de la Administración, Gobierno Abierto y transparencia, participación ciudadana, concejos y juventud, y Ordenación del Territorio, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

-Doña Belén Cardiel en las comisiones de bienestar social, asuntos ciudadanos, inmigración, salud, igualdad y familia, Cultura y Euskera, y Cuentas, Hacienda, Personal y Protección Ciudadana.

Y por parte del grupo municipal formarán parte de las siguientes comisiones:

-Doña Amaia Larraya será miembro titular de Cuentas, Hacienda, Personal y Protección Ciudadana, bienestar social, asuntos ciudadanos, inmigración, salud, igualdad y familia, desarrollo local, industria, comercio, empleo y turismo, y Ordenación del Territorio, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

-Doña Luisa Mateo de Cuentas, Hacienda, Personal y Protección Ciudadana, Cultura y Euskera, bienestar social, asuntos ciudadanos, inmigración, salud, igualdad y familia, Ordenación del Territorio, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, educación y deportes, y modernización de la Administración, Gobierno Abierto y transparencia, participación ciudadana, concejos y juventud.

-Doña Gabriela Trigo de Ordenación del Territorio, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, educación y deportes, modernización de la Administración, Gobierno Abierto y transparencia, participación ciudadana, concejos y juventud, y desarrollo local, industria, comercio, empleo y turismo.

-Don Javier Marquínez de Cuentas, Hacienda, Personal y Protección Ciudadana, educación y deportes, modernización de la Administración, Gobierno Abierto y transparencia, participación ciudadana, concejos y juventud, y desarrollo local, industria, comercio, empleo y turismo.

-Don Óscar Úbeda de Cuentas, Hacienda, Personal y Protección Ciudadana, Cultura y Euskera, bienestar social, asuntos ciudadanos, inmigración, salud, igualdad y familia, Ordenación del Territorio, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,

educación y deportes, y modernización de la Administración, Gobierno Abierto y transparencia, participación ciudadana, concejos y juventud.

-Don Jose Ignacio Azpíroz de Cuentas, Hacienda, Personal y Protección Ciudadana, Cultura y Euskera, bienestar social, asuntos ciudadanos, inmigración, salud, igualdad y familia, educación y deportes, y modernización de la Administración, Gobierno Abierto y transparencia, participación ciudadana, concejos y juventud, y desarrollo local, industria, comercio, empleo y turismo.

-Doña Yuliana Anchundia de Cultura y Euskera, bienestar social, asuntos ciudadanos, inmigración, salud, igualdad y familia, y educación y deportes.

-Don José Miguel Bernal de Cultura y Euskera, Ordenación del Territorio, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, modernización de la Administración, Gobierno Abierto y transparencia, participación ciudadana, concejos y juventud, y desarrollo local, industria, comercio, empleo y turismo.

-Doña María Inmaculada Múgica de Cuentas, Hacienda, Personal y Protección Ciudadana, Cultura y Euskera, bienestar social, asuntos ciudadanos, inmigración, salud, igualdad y familia, Ordenación del Territorio, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y desarrollo local, industria, comercio, empleo y turismo.

Se decreta por Alcaldía un receso de 10 minutos, tras los cuales se reiniciará la sesión.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=6340.0&ndsAt=7320.0>

10º.- MOCIÓN PSN PARA SOLICITAR A ALFONSO ECHEVERRIA LA REPOSICIÓN DEL DINERO AL AYUNTAMIENTO DEL IMPORTE DE LA MULTA IMPUESTA POR OBRAS PÚBLICAS

Se da cuenta de la retirada por parte del grupo municipal proponente del PSN de la moción correspondiente a este punto, en la Junta de Portavoces celebrada con anterioridad a esta sesión.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=7320.0&ndsAt=7346.0>

11º.- MOCIÓN PSN PARA PARA DOTAR DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS A LAS PERSONAS MAYORES.

Doña Marian Sainz lee la siguiente moción presentada por su grupo municipal del PSN:

MOCION PARA DOTAR DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS A LAS PERSONAS MAYORES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los muchos objetivos del Estado del Bienestar es que constituya un garante para que todas las personas mayores gocen de unas condiciones de vida dignas, sin distinción de ninguna clase.

Desde el PSN hemos expresado durante los últimos años, en más de una ocasión, nuestra preocupación por la situación de este colectivo, máxime en un contexto de crisis.

El aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento demográfico son una realidad a la que el valle de Egues/Eguesibar debe dar respuesta con políticas y actuaciones que garanticen la calidad de vida del colectivo de personas mayores y promuevan un envejecimiento activo.

Con este objetivo, el Ayuntamiento debe de trabajar en un Plan de Personas Mayores. La primera fase de análisis y diagnóstico ya está realizada, ahora falta la segunda y más complicada.

Las carencias manifestadas por los mayores se refieren a la cantidad y calidad de la asistencia social, a la disponibilidad de instalaciones sociales, la ayuda a domicilio, el acceso a servicios, el apoyo a actividades de ocio, tiempo libre y a las muy demandadas actividades de mantenimiento físico etc.

Vemos fundamental el tener un espacio de referencia para este colectivo a modo de Centro de Jubilados o algo similar, al igual que se antoja necesario el tener un “Centro de día”.

La falta de espacios es un hándicap importante para desarrollar algunas de las actividades que demandan.

Mientras no tengamos ese centro de referencia, tenemos Casas Concejiles en varios municipios del Valle a las que se les da muy poco uso, y que pudieran ser una solución a la falta de espacios de referencia para ellos.

Por lo expuesto presentamos la siguiente Propuesta de resolución;

-El ayuntamiento del valle Egüés/Eguesibar estudiara destinar una sala y reservar una franja horaria a determinar en las Instalaciones Deportivas para desarrollar actividades deportivas.

- El ayuntamiento del valle Egüés/Eguesibar consensuara con los Concejos la cesión de las Casas Concejiles al ayuntamiento para realizar actividades.

- El ayuntamiento del valle Egüés/Eguesibar explorara la posibilidad de convenir con entidades públicas o privadas servicios de conciliación similares o iguales a los Centros de día.

Intervienen doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Ainara González, don Alfonso Etxeberria, doña Luisa Mateo (Navarra Suma), doña Marian Sainz y don Mikel Bezunartea.

La moción se aprueba por ocho votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN y 1 Podemos) y trece abstenciones (9 Navarra Suma, 3 EH Bildu y 1 I-E)

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=7346.0&ndsAt=9137.0>

12º.- MOCIÓN EH BILDU PARA REDIRIGIR LAS AYUDAS A LA CONCILIACIÓN.

Lee doña Belén Cardiel (EH Bildu) la siguiente moción.

Moción EH Bildu para redirigir las ayudas a la conciliación.

ANTECEDENTES:

A la hora de elegir centro escolar para sus hijas e hijos, un factor clave para las familias, es el horario escolar y los servicios escolares a los que pueden optar para, en definitiva, poder compaginar los horarios escolares con los horarios laborales de los progenitores. De nada sirve una escuela con la mejor formación, el mayor de los prestigios y las más alta calidad pedagógica si no se pueden compatibilizar los horarios.

La conciliación es, por tanto, un punto clave en la elección de la educación para nuestras hijas e hijos, jugando, los servicios que la facilitan la conciliación, un papel primordial, repercutiendo en muchos más aspectos de la sociedad, no solo en el ámbito privado de cada familia.

Estos servicios deberían cobrar mayor importancia y contemplarse en las políticas de conciliación laboral y familiar.

Hay que tener en cuenta, además, que gran parte del alumnado de nuestro valle son usuarios potenciales de estos servicios, ya que la falta de conciliación es una realidad y por lo tanto se está realizando desde el círculo social cercano de cada familia.

ACTUALIDAD:

A día de hoy el Valle de Egüés/Eguesibar cuenta con dos escuelas públicas de infantil y primaria, Joakin Lizarraga y Hermanas Úriz Pi, ambas, gestionan servicios de guardería/madrugadores y comedor.

La continuidad de estos servicios, está en riesgo debido a la pandemia ocasionada por el Covid19, ya que las Apymas refieren previsiones de pérdidas de 6000-5000€.

Las Apymas se han reinventado con muchísimo esfuerzo y han logrado ofrecer a las familias estos servicios tan necesarios, solas y con muy poca o ninguna orientación institucional.

Se han visto obligadas a aumentar personal para poder crear grupos burbuja, disminuir los ratios para evitar contagios, adaptar los espacios, etc.

Esto ha ocasionado un incremento en los costes forzando una subida de tasas a las familias, que, a pesar de la dificultad han asumido con mucho esfuerzo.

Ahora las APYMAS hacen números y las pérdidas son muy altas, se ven en la tesitura de plantear la viabilidad de los servicios, con la alternativa de tener que volver a incrementar las tasas a las familias.

Desde EHBildu Eguesibar solicitamos en Pleno la aprobación de una ayuda directa a las APYMAS, que permita la continuidad de los servicios y mantener las tasas a las familias sin una nueva subida.

El Ayuntamiento del Valle de Egüés, el pasado 8 de Septiembre, aprobó una convocatoria de Ayudas Extraordinarias para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, con un importe de 10000€, ninguna familia ha accedido a esta ayuda, quedando la partida sin ejecutarse, por lo que solicitamos:

1-El Ayuntamiento del Valle de Egüés/Eguesibar destinará los 10000€ de ayuda extraordinarias a la conciliación del Valle, a las APYMAS de Joakin Lizarraga y Hermanas Úriz Pi, con el fin de sostener los servicios de conciliación de guardería/madrugadores y comedor, evitando así que las familias asuman una nueva subida de tasas.

2-El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar realizará una modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

Teniendo en cuenta:

- Que en el Presupuesto Municipal de 2020 no existe crédito presupuestario para atender a la realización del gasto previsto.

-Que la competencia para aprobar transferencias de crédito entre partidas con distinto grupo de función corresponde al Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar conforme con lo previsto en el artículo 43.2 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre.

Por lo que conforme a lo expuesto, el Presupuesto de 2020 se vería modificado de la siguiente manera:

**Partida presupuestaria de gasto que incrementa:*

PARTIDA DENOMINACIÓN:

ACTIVIDADES APYMAS JOAKIN LIZARRAGA Y HERMANAS ÚRIZ PI

IMPORTE 10.000,00 €

**Partida presupuestaria de gasto que disminuye:*

PARTIDA DENOMINACIÓN:

1 -23910-2269 PROGRAMA DE CONVIVENCIA

TOTAL IMPORTE -10.000,00€

El grupo municipal del PSN presenta la siguiente moción de adición:

El Ayuntamiento del Valle de Egüés- Eguesibar realizará una modificación del convenio con las Apymas, para que puedan disponer del dinero no ejecutado este año de manera excepcional, para medidas de conciliación.

Se aprueba la incorporación de la enmienda de adición a la moción por doce votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y nueve votos en contra (9 Navarra Suma).

En el consiguiente debate participan doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, don Javier Jimenez (PSN), don Juan José Ausan (Geroa Bai), doña Yuliana Anchundia y doña Ainara González.

La moción enmendada para redirigir las ayudas a la conciliación presentada por EH Bildu **se aprueba por doce votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y nueve en contra (9 Navarra Suma).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=9137.0&endsAt=11118.0>

MOCIONES FUERA DEL ORDEN DÍA

Don Javier Jimenez presenta en nombre del PSN una moción fuera del orden del día para la apertura de los parques infantiles. Justifica la urgencia en la bajada en el número de contagios y visto que las actividades al aire libre el riesgo es mucho menor.

Sometida la urgencia del asunto a la consideración del Pleno, **se aprueba por once votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu y 1 I-E) y diez en contra (9 Navarra Suma y 1 Podemos).**

Aprobada la urgencia del debate de la siguiente moción, se da lectura a la misma:

MOCIÓN DEL PSN DEL VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR PARA LA APERTURA DE LOS PARQUES INFANTILES

Con la llegada y expansión del Covid -19 de una manera abrupta en el mes de marzo fue necesario la toma de medidas radicales para frenar la hemorragia de infectados y muertes que estaba causando.

Por aquel entonces había un desconocimiento importante del modo de propagación del virus. Esto obligó a la toma de decisiones drásticas tanto a nivel nacional como internacional. Con carácter general hubo un confinamiento domiciliario, cierre de colegios, comercios, hostelería, parques, gimnasios etc.

En toda esa primera ola de propagación del virus muchos fueron los colectivos seriamente afectados. Especial afcción tuvo las medidas drásticas en el colectivo de los menores, de los más pequeños. Se les cerraron guarderías, colegios, parques y durante más de mes y medio no se les dejó salir de casa.

Toda la sociedad se sensibilizó con su situación, de hecho, surgieron colectivos y campañas para que se les dejara salir. La dramática situación generada por el Covid en el país, añadido al pensamiento transmitido y generalizado del momento de que los menores lo pasaban asintómicamente, que eran el colectivo propagador más peligroso, hizo que las medidas sobre ellos fueran especialmente duras.

El Gobierno de España fue contundente a la hora de tomar medidas para eliminar todo tipo de actividad que pudiera, con el conocimiento del momento, generar la transmisión del Covid-19.

Ahora, noviembre, nos encontramos en otra situación. Seguimos teniendo unas cifras de contagios y de fallecimientos inaceptables, pero tenemos más conocimiento de la transmisión del coronavirus. Se ha constatado

que en colegios con ciertas medidas no se producen contagios. Se ha constatado que al aire libre el riesgo de contagio disminuye drásticamente.

El Gobierno de Navarra, que es ahora el que tiene la capacidad de decisión para tomar medidas restrictivas, se ha mostrado riguroso y firme a la hora de tomar decisiones para minimizar los riesgos de contagio en la sociedad. En muchas medidas hemos sido punteros a la hora de tomar decisiones. Sírvese de ejemplo los confinamientos de barrios como Mendillorri, confinamientos municipales hace ya dos meses, limitar el horario de hostelería en verano y desde hace ya 3 semanas su cierre, etc.

En los parques infantiles ha limitado el aforo al 30%, pero permite su utilización. No sabemos que nos deparará el futuro, que decisiones se tomarán, dependerá de la evolución de la pandemia y de conocimiento que vayamos adquiriendo, pero es factible que tengamos por ley aforos limitados en parques durante un tiempo.

En el Valle de Egüés llevamos casi un mes con ellos cerrados por decisión municipal.

Entendemos que el motivo de no abrirlos es por no poder controlar los aforos. No creemos que sea por tomar medidas más restrictivas a las ya muy exigentes del Gobierno de Navarra. Si el problema es que no somos capaces de controlar los aforos nos podemos encontrar que tengamos los parques cerrados mucho tiempo, incluso cuando permitan usos del 75% del aforo.

Desde el PSN hemos instado vía redes sociales al equipo de Gobierno hace tiempo a abrirlos. Creemos que ya es hora de organizar su apertura. Abrir los parques es cuestión de voluntad política y de organizar y gestionar su apertura controlada. La decisión fácil es cerrarlos y no complicarnos. Organizar su apertura controlada requiere de más esfuerzo de organización.

Se puede hacer de distintas maneras, es cuestión de trabajarlas, de acordarlas, de decidir las. Dos alternativas de control del aforo entre otras pueden ser:

1. Con los usuarios autorregulándose en función de los aforos permitidos.

Este sistema debiera auditarse para ver su funcionamiento y comprobar el cumplimiento de la normativa. Se basaría en la concienciación de los padres y madres de usuarios del estricto cumplimiento de las normas. Si en las auditorias no se viera cumplimiento se cancelaría.

2. Con personas responsables de controlar el aforo.

Esas personas solo estarían en los momentos considerados de potencial alta afluencia a los parques. (fuera del horario escolar, fines de semana y festivos). Los parques estarían abiertos en estos días y horarios únicamente si está esta persona. Días laborables y horario escolar los parques estarían abiertos por la baja potencial asistencia de usuarios sin necesidad de un responsable. Los parques de los concejos quedarían exentos de esta figura por el bajo riesgo de sobrepasar los aforos. (de todas maneras, se debiera auditar que realmente no se sobrepasan acudiendo en días y horas de potencial máximo uso).

a. Estos responsables debieran ser voluntarios y buscarse entre colectivos colaboradores con el Ayuntamiento, colectivos u organizaciones que reciben subvención municipal, listados de voluntarios, jóvenes, etc.

Esas personas solo estarían en los momentos considerados de potencial alta afluencia a los parques. (fuera del horario escolar, fines de semana y festivos). Los parques estarían abiertos en estos días y horarios únicamente si está esta persona. Días laborables y horario escolar los parques estarían abiertos por la baja

potencial asistencia de usuarios sin necesidad de un responsable. Los parques de los concejos quedarían exentos de esta figura por el bajo riesgo de sobrepasar los aforos. (de todas maneras, se debiera auditar que realmente no se sobrepasan acudiendo en días y horas de potencial máximo uso).

Estos dos sistemas requieren:

- *Carteles identificadores del número de usuarios permitidos en función del porcentaje autorizado por ley en cada momento.*
- *Parques cercados y con una única entrada permitida e identificada.*
- *Unas normas claras de uso en la entrada del parque.*
- *Auditorías de respeto de los aforos para analizar su correcto funcionamiento y dejarlos abiertos o de su incumplimiento y su cierre.*

El PSN del Valle lanza estas ideas, esto son herramientas para un fin, para abrir los parques controladamente. Estamos dispuestos a que se abra de otra manera, con otros controles, pero siempre con la finalidad de abrirlos de manera controlada. Estamos dispuestos a que se trate en la próxima comisión como tarde, pero se debe organizar su apertura con premura.

Ante la situación actual, tener un valle de miles de niños y niñas sin poder disfrutar de los parques, ante la certeza de que su apertura y organización es una cuestión de decisión y voluntad política desde el PSN de Egüés-Eguesibar solicitamos al pleno del Ayuntamiento que se adopte el siguiente acuerdo:

1. *Tomar la decisión de abrir los parques con las garantías de cumplimiento del aforo establecido por la normativa.*

Intervienen doña Leyre Azcona, doña Noemí Azcona, don Mikel Etxarte, doña Luisa Mateo, don Javier Jimenez y doña Amaia Larraya.

La moción se aprueba por once votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu y 1 I-E), nueve votos en contra (9 Navarra Suma) y una abstención (1 Podemos).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=11118.0&endsAt=15020.0>

13º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Respuestas a las preguntas efectuadas en el pleno anterior.

Por parte de Alcaldía se da lectura a las respuestas a las preguntas realizadas por los grupos municipales de la oposición en el último Pleno.

A-1) Izquierda Ezkerra.

-Atascos rotonda Maristas.

Cada mañana policía local valora la situación, desde que se abrió la salida de Olaz la situación ha mejorado y policía considera que no es necesario. Si necesita más aclaraciones en la próxima comisión puede preguntarlo directamente al jefe de policía.

-Aforo misa-concierto en parroquia San Esteban de Gorraiz.

El aforo en ese momento era de 230 personas y se controló con voluntarios de la parroquia, que lo hacen de manera habitual en todas las celebraciones eucarísticas.

B-2) Podemos.

-Informe destino cuentas de la Candidatura de Unidad Popular Somos Valle de Egüés-Eguesibar Gara.

Se ha remitido a los miembros de la Corporación informe de Intervención al respecto.

B-3) PSN

B-3-1) Marian Sainz.

-Desratización del Valle.

Este trabajo se subcontrata a una empresa especializada. Se realiza durante todo el año aunque durante los meses de marzo y abril, por la pandemia, se han realizado menos acciones. La temporada fuerte de las ratas es en septiembre y octubre tras el movimiento de tierras para la siembra. En esta época se aplican más productos, pero con cuidado para no causar daños a los perros y para que los restos de producto que llegan a los ríos no sean contaminantes.

B-3-2) Mikel Bezunartea.

-Preguntas sobre Ripagaina. dispensadores de geles y listas de contratación para la conciliación.

Las tres preguntas del pleno anterior a las que se hace referencia, a dos de ellas no se contestaron ya que fueron recogidos como ruegos. En primer lugar con respecto a los dispensadores de geles en plazas y parques públicos como en Pamplona, no es algo que estemos valorando ahora mismo. En segundo lugar, con respecto a la constitución de listas de contratación para favorecer la conciliación, lo estudiaremos desde el área y finalmente con Ripagaina, esta misma mañana se ha mantenido una reunión entre los alcaldes de los diferentes municipios para seguir trabajando una mejor colaboración.

-Atascos rotonda entrada Sarriguren.

Como al inicio de cada curso, se trasladó a policía foral y ellos son los que valoran cuándo y dónde colocarse

B-4) Geroa Bai.

B-4-1) Helena Arruabarrena.

-Permuta entre policía Local y policía Foral.

Desde el ayuntamiento se han realizado todos los trámites necesarios y ahora mismo se está a la espera de la resolución por parte del Gobierno de Navarra.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=13200.0>

B) Preguntas realizadas en la sesión:

B-1) Izquierda-Ezkerra

1. Quisiera preguntar cuáles son los criterios técnicos que justifican la inversión de 10.500€ en las aceras de maristas entre arreglos y barandillas. La concejala delegada transmitió que se habían invertido 6000€ en los caminos escolares seguros en maristas, ahora sólo vemos estos 10.000€ que salen de otras partidas y nos genera mucha incertidumbre. Agradeceríamos se nos aclarara este lío.

2. Cuáles son las razones por las que ha sido denegada una solicitud de teletrabajo por resolución 1613/2020

3. Cuáles han sido los criterios técnicos para abrir un procedimiento de adjudicación de adornos navideños. Solicito el expediente administrativo completo y lo convierto en un ruego.

Solicito la paralización de la adjudicación, ya que en este momento hay gastos mucho más necesarios que la compra de adornos navideños.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=13431.0>

B-2) Podemos.

- Tomamos nota de la inversión de este Ayuntamiento en algo que ha considerado de absoluta urgencia el actual gobierno municipal de Navarra Suma, se trata de:

El presupuesto para adornos, decoración e iluminación navideña para el valle, por importe de 36.600 euros para la licitadora PROYECTO LUZ S.A. ¿De dónde ha salido la partida?

Lo sabemos gracias a un documento borrador de propuesta de resolución de adjudicación, dentro de la documentación remitida, asociada a la Junta de Gobierno Local, de 10 de noviembre, pero en el que no aparece ni un solo dato en fechas asociadas al procedimiento.

Solicitamos que se nos recuerde ¿cuánto invirtió también el Ayuntamiento durante 2019 en este tipo de actuaciones?

- Por qué en la justificación de presupuestos de 2019 recibe 7.000 euros la APYMA de un centro y 3.800 euros la APYMA de otro centro para la promoción de actividades? Supongo que será porque no han justificado el desarrollo de dichas actividades en Hermanas Úriz hasta los 7.000 euros.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=13489.0>

B-3) EH Bildu.

B-3-1) Noemí Arriaga.

- Pregunta por la inclusión de Maristas en el programa Atarpeak. Solicita el convenio que facilitó dicha inclusión.

- Ruega se instalen papeleras en las puertas de los Centros de Salud y se limpien las existentes de manera más asidua.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=13583.0>

B-3-1) Ainara González.

- Ruega se invite a las próximas Comisiones a representantes de los centros de salud del Valle.

- Ruega se amplíen los servicios de pediatría del centro de salud de Sarriguren.

- Ruega se le facilite acceso al expediente de contratación y adjudicación de adornos navideños y pregunta si se ha suspendido el procedimiento.

- Traslada pregunta de familias del Valle sobre Euskaraldia. Y cuestiona sobre la potestad de la concejala delegada de cultura y euskera para denegar, bajo su ideología, el uso de un local público del Ayuntamiento.

- Y pregunta si mantiene su acusación de que las organizaciones o personas colaboradas del programa Euskaraldia están incurriendo en una posible malversación de fondos públicos.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=13639.0>

B-4) PSN.

B-4-1) Marian Sainz

- Señala que entre los números 19 y 21 de la calle Itaroa existe un paso que se utiliza para dar comida a una colonia de gatos, con las molestias que ello genera. Pregunta al equipo de gobierno que va a hacer al respecto.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=14090.0>

B-4-2) Mikel Bezunartea

- Ruega que todos los miembros de la Corporación cumplan con el Reglamento Orgánico Municipal-R.O.M.

- Ruega se limpien los bajos de los edificios situados junto al lago de Sarriguren.

-Ruega se traslade el pipi-can situado en una parcela privada de Gorraiz, y se adecuenten las parcelas municipales.

- Respecto a la coordinación que las Fuerzas de Seguridad han mantenido con ocasión de los últimos robos acaecidos en el Valle, ruega se mantenga.

- Ruega no se suspendan los cursos de natación, sino se busquen alternativas como que se vaya rotando entre los participantes de los mismos.

- Felicita al equipo de gobierno por los pasos de cebra elevados en la calle Unión Europea, y ruega se continúe con esta política el próximo año.

- Ruega se arreglen los cargadores de coches eléctricos, ya que de cuatro, hay tres estropeados.

- Igualmente ruega se arregle el semáforo de Olaz.

- Ruega se mejore la iluminación de la rotonda de entrada a Gorraiz.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=14141.0>

B-5) Geroa Bai.

B-5-1) Alfonso Etxeberria

- Hace pocas fechas hubo un incendio en Badostain. Ruega se lleve a comisión elabore un protocolo para regular la cosecha de campos, cortafuegos a la hora de empacar, etc.

- Como no se nos han trasladado todavía se Ruega se nos trasladen las copias de las mociones aprobadas, los traslados a que dieron lugar y si hubo contestación alguna también.

- Rogamos nuevamente se nos invite a los grupos municipales a las reuniones que celebren con los concejos la Junta de Concejos.

- ¿Qué pasa con la fibra óptica?

- Ruega se amabilicen las travesías de Ibiricu y Egüés y se reduzca la velocidad de los vehículos que atraviesan ambos pueblos.

- Ruega se remita a la mayor brevedad posible el borrador de Presupuestos para el año 2021

- Ruego a la Presidenta que no mienta y diga la verdad no es una medida populista el subir impuestos es una medida valiente, necesaria para el ayuntamiento y para cumplir la ley.

- ¿Cuántas horas ha hecho la patrulla de bicicleta de la policía local durante este año?

- Rogamos a la patrulla de la policía local que no vaya por la calle peatonal de Bardenas reales con el coche para en el comercio y hagan compras personales, como paso el día 9 sobre las 19 horas

- Ruego se traslade al departamento de obras públicas que arregle la travesía de Olaz.

- Últimamente se están produciendo en el valle una oleada de robos muchos de ellos en los concejos con la consiguiente preocupación de la ciudadanía. Ruego al equipo de Gobierno que no implante medidas de seguridad solo en Gorraiz sino en todo el valle.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=14485.0>

B-5-2) Mikel Etxarte.

- Pregunta quién es el representante municipal en la Red NELS.

- Rueda se lleve a cabo la limpieza de las papeleras sitas en el Polígono de Egüés y se establezca un protocolo para su vaciado periódico.

- Rueda se limpie el entorno de la balsa de Escoriz, dada la afluencia de gente últimamente.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=14790.0>

B-5-3) Helena Arruabarrena.

- Lee escrito relativo a la renuncia del representante municipal en la junta general de ANIMSA, don José Miguel Bernal, en la que rueda se reconsidere tal decisión.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=15020.0>

B-5-4) Juan José Ausan.

-Pregunta sobre el lanzamiento de huevos en la noche de Halloween a viviendas y, quizás, a edificios públicos; si se han identificado a los autores y si se han tomado medidas al respecto.

-Pregunta por la situación de las quejas que presentó un vecino relativas a los portales 22, 24 y 26 de la avenida Erripagaña.

- Rueda que en los turnos de palabra intervenciones se utilicen argumentos y no se levante la voz, es innecesario.

- Solicita se haga cumplir, de la misma manera, el ROM a todos los concejales y concejalas, y no haya discriminación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=15095.0>

14º- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.-

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas:

26.1.- De Alcaldía:

- De la 1567 y la 1827 ambas inclusive.

26.2.- De concejalías delegadas:

- **De Desarrollo Local, Cultura y Euskera**
 - De la 359 a la 376 ambas inclusive
- **De Bienestar Social, Igualdad e Inmigración**
 - de la 1030 a la 1130 ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080817598cd8b0175adefb53e0021?startAt=15216.0&endsAt=15217.0>

15º- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

No se produce.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las horas 22:40 del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.